

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

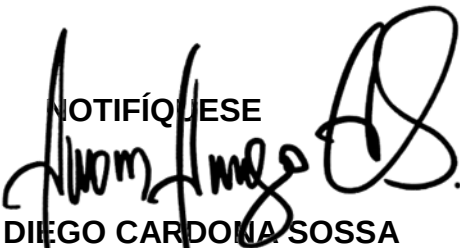
El Santuario, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	María Constanza Pérez Restrepo
Demandado	Juan Carlos Aristizábal Gómez
Radicado	056973184001-2020 – 00047 – 00
Providencia	Auto # 654
Asunto	Accede a lo solicitado - Requiere a la Inspección de Policía de El Santuario

La parte demandante, a través de su apoderado judicial, allega un memorial que permite entender que el Despacho Comisorio No. 36 del 16 de diciembre de 2021 fue efectivamente auxiliado por la Inspección de Policía de El Santuario, y aduce que para la devolución están exigiendo una solicitud del juzgado en ese sentido. En tal virtud, pide que se oficie para la devolución.

El juzgado accederá a oficiar a la Inspección de Policía de El Santuario para que informe si el Despacho Comisorio No. 36 del 16 de diciembre de 2021 fue o no atendido; y en caso afirmativo, remita las diligencias adelantadas, con la advertencia, para efectos sucesivos, de que una vez sea atendido el encargo, el expediente debe ser remitido al juzgado de origen sin necesidad de ninguna petición.

Ofíciase en secretaria.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° 071 fijado
el 12 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9afb145b198b3d2f8cfe2ea2f0ceab76a582a5f1850f4fe98ea923eba1bd7885**

Documento generado en 11/05/2023 04:51:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>